



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22099/2019

VISTO presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Particular de Pasantías propuesto celebrar por el Departamento Universitario de Informática de esta Casa, con la Srta. GROBER LUCIANA, DNI 40.203.477 alumna de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional a los fines de cumplir una Pasantía en el marco de lo previsto por la Ley N° 26427 y el Convenio Marco de Pasantías aprobado por RR nro. 2185/09, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 18 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2019-65289-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías de que se trata, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

sl

